

Impr

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA.



**ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2014/MPS.**

Sullana, 15 de Setiembre 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,**

**VISTO:**

En asamblea ordinaria de concejo municipal N° 024 de fecha 15 de setiembre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referido, a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece que el deporte es una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos;

Que, en la asamblea del Visto, el Regidor Alfredo Páucar Jiménez, solicita que esta municipalidad brinde reconocimiento al joven deportista, Gerald Martín Távara Mogollón, natural de Mallaritos, Distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, quien participó en la selección Sub 15 de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014 en Beijing China. Teniendo en cuenta la participación del medallista, es necesario que la Municipalidad Provincial de Sullana, le haga un reconocimiento el día 04 de noviembre del presente año, fecha en que se cumplen los 103 años de creación política de la Provincia de Sullana, reconocimiento que deberá ser otorgada con la Medalla de la Ciudad de Sullana y declarar Hijo Ilustre de la Provincia al joven Távara Mogollón;

Que, el presente ha sido visto en asamblea ordinaria de concejo N° 024 de fecha 15 de Setiembre del año en curso, en la que el Pleno, con el voto unánime de sus integrantes,

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero.- Aprobar** el pedido del Regidor Alfredo Edgar Páucar Jiménez, en el sentido de Condecorar con la Medalla de la Ciudad de Sullana al joven deportista Gerald Martín Távara Mogollón, y declararlo Hijo Ilustre de la Provincia de Sullana, por su participación en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, selección Sub 15 realizada en Beijing China.

**Artículo Segundo.- Disponer** a la Subgerencia de Imagen Institucional, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

TEODORO HUMBERTO URQUI TASSARA  
ALCALDE

ALFREDO PÁUCAR JIMÉNEZ  
REGIDOR

cc.  
GM. SGII, interesado.  
/mia